



Quisit mercator

SETECOVARTE, VEINTE
TRES MARAVERTES, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y VEINTI.

- Para la casa de D. Laurencio et; por D. Luis Sau-
xin, residor =
 - Para la casa de D. Bartholome, et por D. Christo-
balde Cison, residor =
 - Para la casa de D. Catalina et; por D. Juan de Torres, N.º =
 - Para la casa de D. Pedro, et; por D. Fran; fuentes, N.º =
 - Para la casa de D. Nuotos et; por D. Alfonso Manresa, N.º =
 - Para la casa de D. Anicolin, et; por D. Christobal de Bustos, N.º =
 - Para la casa de D. Andres, et; por D. J. ph fuentes residor =
 - Para la casa de D. Mig; et; por D. Juan Lucas Beartepui N.º =
- Acua Vista las dhas. Continenentes de Campanias
de Parochias Sargentos, Cauos de equa ara, y depu-
tado Tacordo que para este efecto sepase pagel a
dichos Señores =

bre
pagado del ser-
uicio ordinario:

Memorial de D. Luis Gomez de Tinero, Ad-
ministrador General de las rentas de la Provincia
de este Reyno suplicando a la Ciu. de le man-
den pagar los quatro mil seiscientos y cinquenta
reales y veinte y tres mar. rentas del servicio or-
dinario hasta fin de Dize. mill seiscientos vein-
te y nueve de que se le despache libranza en los efec-
tos de proprio, por donde el depositario no tener
efectos a algunos. La Ciudad auendolo oido
Acordo que lo suplica D. Juan Baptista Ferrer
D. Diego Sarrosa. N.º; vean dicho admi-
nistrador y lepidan se sirua de pagar hasta
San Juan de Junio proximo, en que Cumplera al
gano pago de los arrendamientos de dicho pro-
pio para satisfar la dicha Cantidad
como lo leuan entendido =

Yose memoria de la hermandad de esta
Luzia suplicando se acuerde de servir

sta Luzia

